

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Recio

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 300.998.—Don Manuel Romero López de Ayala contra Resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 13 de mayo de 1971, que denegó autorización para construcción sobre la ermita de Santa Catalina de Mérida.

Pleito número 301.088.—«Madrid, Diario de la Noche» contra Resolución expedida por el Consejo de Ministros en 7 de enero de 1972, sobre inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas a la Compañía mercantil «Madrid, Diario de la Noche, Sociedad Anónima».

Pleito número 300.971.—Don Luis Pinilla Chacón y otros contra Resolución expedida por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 11 de noviembre de 1971, sobre Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, cuota proporcional.

Pl íto número 300.572.—Compañía mercantil «Aeronáutica Industrial, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de junio de 1971, sobre participación del Estado en los beneficios de las Empresas, ejercicio 1964.

Pleito número 300.832.—Consejo Superior de Cámaras Oficiales, Comercio, Industria y Navegación, ampliando recurso a la Orden del Ministerio de Obras Públicas en 31 de diciembre de 1971, sobre concesión de servicios reguladores de transportes de viajeros por carretera, salvo casos de excepcional interés público.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—2.315-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA CORUÑA

Don José Antonio García Caridad, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que en ejecución de la sentencia dictada en juicio de mayor cuantía 220/1969, promovido por «Primera Coruñesa, S. A.», contra doña María Elena Castro Abad Conde, sobre división o venta de una finca, se anuncia la venta en pública subasta del inmueble objeto de juicio, que se describe así:

Partido judicial de La Coruña; término municipal de La Coruña; parroquia de San Cristóbal Das Viñas.

Labradío denominado «De los Balados», de cabida cincuenta y cinco áreas ocho centiáreas. Linda: Norte, con la carretera de La Coruña a Arteijo; Este, labradío de Pantaleón Rodríguez; Sur, labradío de José Seoane, y Oeste, más de los herederos de Policarpo Martínez y Juan Timoteo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Coruña, libro 180, sección segunda, folio 25, finca número 13.279.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la hora de once del día (25) veinticinco de mayo

próximo, y se hace saber: 1) Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 2.162.160, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; 2) Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos la cantidad de 216.216,00 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; 3) Que dicho depósito se devolverá a su respectivos dueños acto continuo del remate, excepto el que corresponda al mejor postor, que continuará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos, títulos de propiedad y certificaciones registrales obran en la Secretaría de este Juzgado, en donde pueden ser examinados por los licitadores.

Dado en La Coruña a veintisiete de marzo de 1972.—El Juez, José Antonio García Caridad.—El Secretario.—2.812-C.

MADRID

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 107/1970, se tramitan autos sobre secuestro y posesión interina a instancia del Banco Hipotecario de España contra doña Micaela Amaya Moreno, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes especialmente hipotecados y que son los siguientes:

Finca cuarta de la escritura de préstamo:

4.ª Planta primera derecha de la casa en Madrid y su calle Alonso Cano, número 62, finca 8.378 del Registro. Una vivienda con fachada a María Panés, compuesta de vestíbulo, sala comedor, tres dormitorios y dormitorio de servicio, cuarto de baño, cuarto de aseo de servicio, cocina, trasteros y pasillos, con una superficie de 140 metros 25 decímetros cuadrados.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 160.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos el importe del 10 por 100 del dicho tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta.—A los debidos efectos se hace constar que los títulos han sido debidamente suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, la cual, así como los autos, se encuentran de manifiesto

en Secretaría para que puedan ser examinados por a quienes interesa y sin que el rematante pueda exigir ningún otro título, entendiéndose que el mismo acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferente, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, el cual los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1972. El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario.—956-1.

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Por el presente y para general conocimiento hago saber que en el expediente que bajo el número 158 de 1970, se tramita ante este Juzgado de mi cargo a instancia de «Estaciones Terminales de Autobuses, S. A.», que tiene su domicilio social en esta capital y que se dedica a la construcción y explotación de las estaciones de autobuses de Valencia, para el transporte de viajeros, ha sido dictado con fecha 14 del presente mes un auto por el cual se ha confirmado la declaración que se hizo en el que anteriormente se dictó con fecha 12 de marzo de 1970, por el que se tuvo a la referida Entidad en estado legal de suspensión de pagos por considerársela en situación de insolvencia provisional, y se ha acordado, asimismo, conceder a dicha Sociedad el plazo de cuatro meses para que conforme previene el artículo 934 del Código de Comercio, presente a este Juzgado la oportuna proposición de convenio sobre pago a sus acreedores debidamente aprobada, y asimismo con las adhesiones de éstos obtenida en legal forma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 15 de marzo de 1972.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—2.753-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos número 227 de 1970, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Isabel Viedma Serrano, asistida de su esposo, don Manuel Viedma Díaz, sobre secuestro y posesión interina de finca especialmente hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de quince días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Porción de tierra calma en el sitio Cuesta de Salmerón a Olla del Mesías, término de Bedmar, con una extensión superficial de diecinueve hectáreas setenta y seis áreas. Linda: al Norte, con tierras de los herederos de don Luis Vilches Lozano; Este, camino de la Cuesta de Salmerón o del Saltadero; Sur, con almendreras de los herederos de don Blas Marcos y con parcela de este origen, adjudicada a la heredera de doña Francisca Viedma Serrano, y al Oeste, con la ca-

rretera de Bedmar a la estación de Garcez o Camino Viejo de Baeza.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado sito en la calle General Castaños, número uno, piso primero, y en el de Jaén, se ha señalado el día cuatro de mayo, a las once treinta de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de doscientas setenta mil pesetas pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—981-1.

En virtud de lo acordado en este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, en providencia de hoy, dictada en autos de secuestro número 236 de 1970, a instancia del Procurador señor Avila Pla, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Orgaz Lido y don Jaime Piera Serramia, sobre pago de un préstamo hipotecario de 40.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y condiciones que luego se dirán, la finca hipotecada que se describe así:

En Barcelona, paseo de Fabra y Puig, número 175, piso ático, puerta segunda, que se compone de recibidor, tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo, galería de lavadero y dos terrazas. Ocupa una superficie de 87 metros cuadrados y linda: frente, hueco de escalera, piso ático primera y parte con finca de don Esteban Pomés; izquierda, entrando, paseo de Fabra y Puig, hueco de escalera, hueco de ascensor y patios laterales de luces; derecha, proyección vertical posterior del edificio; fondo, herederos de Marquesa de Castellvell; arriba, azotea general del edificio; y abajo, pisos quinto primera y tercera. Inscrita la hipoteca al tomo 602, libro 430, de San Andrés, folio 124, finca 19.608, inscripción segunda.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día 5 del próximo mes de junio, a las doce horas, simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del que por turno corresponda en Barcelona, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta mil pesetas, como suma pactada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento

público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—955-1.

MEDINA DEL CAMPO

Don Víctor Manuel Sanz Pérez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 20 de 1971, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», con domicilio social en Madrid, representado en estos autos por el Procurador don José Sánchez Martín, contra don Emilio Ayala de la Rosa, mayor de edad, industrial y vecino de Medina del Campo, sobre reclamación de 2.600.000 pesetas, importe del principal de dos letras de cambio: 933 pesetas de gastos de protesto de dichas letras, más 750.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles que le han sido embargados en los mismos a dicho demandado, y que luego se dirán, por término de veinte días, bajo las advertencias y condiciones que también se indicarán.

Bienes inmuebles objeto de subasta

1.ª Casa en la plaza Mayor, número 15, acera de la Joyería, manzana 2; es de planta baja, piso principal, segundo, desván y patio; linderos: derecha entrando en ella, casa de doña María Cruz García Lobato; izquierda y fondo, casa de doña Concepción y doña Isabel Fernández Molón. Ocupa una superficie de 204 metros y 18 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.339, folio 31, finca número 4.587.

Esta finca ha sido tasada pericialmente en 4.080.000 pesetas.

2.ª Casa en la calle de Gamazo, número 4, manzana 1; tiene su entrada y fachada principal por la calle de Gamazo. Linderos: por la derecha entrando, con casa de doña Teresa Martín, señalada con el número 2 de la misma calle, y con Cárcel Nacional; por la izquierda, casa de doña Teresa Martín Casado, señalada con el número 8 de la misma calle. Superficie total: 622 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.331, folio 110, finca 8.825.

Tasada pericialmente en 1.724.500 pesetas.

3.ª Casa en la calle de Cerradilla, número 8 antiguo y 4 moderno. Mide 68 metros cuadrados la parte edificada y la de por edificar 18 metros y 34 decímetros cuadrados; linda: por la derecha, con otra de la vendedora doña Teresa García Martín; por la izquierda y testero, con la del comprador don Emilio Ayala, antes por la derecha, izquierda y testero de herederos de don Ezequiel González Requena, que la rodea, y por el frente, con dicha calle. Inscrita al tomo 574, folio 85, finca número 4.054.

Tasada pericialmente en 243.500 pesetas.

4.ª Casa en la calle de Cerradilla, señalada con el número 10, de 160 metros cuadrados; linda: por delante, con dicha calle; por la derecha, según se entra en ella, con corral de Modesta Pedraza, y por la izquierda, con casa de Herme-negildo Gutiérrez, y por la espalda, con corral del señor Conde de Adanero. Inscrita al tomo 594, folio 125, finca número 4.169.

Tasada pericialmente en 520.000 pesetas.

5.ª Casa en la calle de Gamazo, antes del Capitán Galán, señalada con el número ocho antiguo y seis moderno de la manzana una; mide de largo nueve metros y cincuenta centímetros, por cuatro metros y noventa centímetros de ancho, o sea, cuarenta y seis metros y cincuenta y cinco centímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando en ella, y por la espalda, con casa de Silvestre Sobrino Pérez, hoy las números 8 y 4 de don Angel Martín; por la izquierda, otra de don Marcial Muñoz Giraldo, hoy la hija de doña María Teresa Martín. Inscrita al tomo 1.355, folio 87, finca número 9.077.

Tasada pericialmente en 279.300 pesetas

6.ª Solar en la plaza de Segovia, número 10, manzana 41, mide una extensión superficial de mil cien metros y treinta y cinco centímetros cuadrados. Linda: por la derecha, mirándola desde la plaza de Segovia, con calleja sin nombre, que pone en comunicación la citada plazuela de Segovia con la del Carmen y por la izquierda y espalda, con la ronda de Santa Ana. Inscrita al tomo 1.143, folio 207, finca número 1.582.

Tasada pericialmente en 3.850.000 pesetas.

7.ª Conjunto de edificaciones que forman un complejo industrial destinado a fábrica de piensos compuestos, molturación de granos, selección de semillas y secadero de maíz, en la calzada de Peñaranda y sendero del Pino. La superficie total construida es de 4.858 metros cuadrados. Mide la superficie total de toda la finca 24.077 metros cuadrados, correspondiendo los anteriores a la parte edificada y el resto queda como zona verde y solar para futuras ampliaciones. Linda: al Norte, finca de la Central Contable del Banco Español de Crédito; Este, sendero del Pino; Sur, con enclave del mismo sendero de las Salinas y camino de Peñaranda, y Oeste, con la calzada de Peñaranda. Inscrita al folio 1.430, libro 191, folio 182, finca número 11.953. Finca valorada pericialmente en 19.389.400 pesetas.

Importe total de la anterior subasta, 30.086.700 pesetas.

Advertencias

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diez de mayo próximo, a las doce horas de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

3.ª Que la certificación del Registro de la Propiedad obra unida a los autos a disposición de quien quiera examinarla.

4.ª Que no se han suplidos los títulos de propiedad y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del acreedor, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Medina del Campo a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Víctor Manuel Sanz Pérez.—El Secretario.—2.760-C.